

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2266 *Acuerdo de 3 de marzo de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la nueva relación de candidatos que ingresarán en la Escuela Judicial tras superar el proceso selectivo convocado por Acuerdo de 28 de enero de 2015, de la Comisión de Selección regulada en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

La Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su Acuerdo de 19 de Febrero de 2016 estimó los recursos de reposición interpuestos contra su Acuerdo de 22 de diciembre de 2015, acordando la reordenación de la relación de aspirantes que habían superado el proceso selectivo citado, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el día 27 de febrero de 2016, determinando conforme prevé el propio artículo 305.4.b de la citada Ley Orgánica, en relación con el artículo 301.4 del mismo texto, qué alumnos accederán a la Escuela Judicial y al Centro de Estudios Jurídicos a fin completar el proceso selectivo que permitirá su futuro nombramiento como Jueces y Abogados Fiscales, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 301.3 de la ya repetida Ley Orgánica del Poder Judicial.

Conocida dicha relación, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, aprobado por Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la nueva relación de candidatos que, tras superar la primera fase del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 28 de enero de 2015, deben ingresar en la Escuela Judicial a fin de seguir la fase teórico-práctica a la que se refiere el artículo 301.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, donde seguirán el Plan Docente aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de diciembre de 2015, ostentando la condición de funcionarios en prácticas y conformando la 67.^a promoción de jueces y juezas. Se adjunta como anexo a este acuerdo.

Segundo.

Reconocer a Adrián Cámara del Río la posición 65 de dicha lista de candidatos y, consecuentemente, reconocer su derecho a ingresar en la Escuela Judicial a fin de seguir la fase teórico-práctica a la que se refiere el artículo 301.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 3 de marzo de 2016.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO

Relación de aspirantes que se incorporarán a la Escuela Judicial, tras superar la primera fase del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 28 de enero de 2015 de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

(1)	(2)	Apellidos y nombre	DNI	(3)
1	1	Nadal Disla, Marta	53340564 E	90,89
2	3	Martínez Valero, Luis	47397426 S	86,37
3	5	Quinteiros Loureiro, Lorena	44457865 S	85,48
4	6	Chova Martí, Merce	20055643 B	84,66
5	7	Abarca Martínez, Raquel	53293268 Z	83,15
6	9	Bastanchury Oliva, Mónica	71161172 T	81,33
7	12	Llavero Cobo, José María	77354141 N	79,49
8	13	Aguirre Allende, Pablo	72526926 Z	80,90
9	14	Otin Couso, Antia	47383772 T	80,08
10	15	Carrera Fernández, Yasmina	71445765 Z	79,09
11	16	González Martínez, Juan Manuel	48972997 V	77,83
12	17	Sierra Gabarda, Roberto	73110547 X	80,75
13	18	Ferradas Novoa, Lara	44460228 D	77,11
14	19	Parra Iglesias, Francisco Javier	75260625 W	77,01
15	20	Gutiérrez Villar, Eburne	72747461 W	74,52
16	21	Arano Sastre, Andoni	72822098 G	79,30
17	23	Monteagudo Mena, Lucía	5704593 H	76,16
18	24	Mendigutía de la Cruz, María Cristina	76124960 C	73,63
19	26	Ferreiro García, María Purificación	75263974 Q	76,49
20	27	Mosquera Blanco, Augusto Javier	44662604 P	76,13
21	28	González Ibarburen, Jorge	71663386 D	72,70
22	29	Yebra Pimentel López, Lucía Isabel	44485124 L	76,58
23	30	Sánchez Ortega, Sofía María	71168763 R	75,32
24	33	Peralta Gutiérrez, Alfonso	76420809 C	75,13
25	34	Calahorra García, Isabel	78755450 T	75,09
26	35	Sanz López, Ana María	75150939 A	74,80
27	36	Julián Díaz de Geras, María del Pilar	70899688 A	71,70
28	37	Torres Piqueras, Verónica	47089015 B	74,50
29	38	Díaz Santos Salcedo, Alicia	76923587 H	73,52
30	39	Gonzalvo Puchades, Omaira	20851194 S	71,42
31	40	Míguez Álvarez, Paloma	44453329 X	71,02
32	41	Zumalabe Romeo, Irati	72513436 W	74,00
33	42	Cano Torres, Judit	33457053 B	72,20
34	43	Lillo Paredes, Raquel	23294343 N	70,16
35	44	Muñoz Perea Piñar, Ildefonso María	3888943 B	69,37
36	45	Benavides Ruiz Rico, Clara María	76422612 Y	72,58
37	46	Cobas Merino, María	71896419 Y	71,76
38	47	Moreno de Viana Cárdenas, María del Rocío	33501581 B	69,30
39	48	Guerrero Moreno Manzanaro, Nerea	2276183 B	69,26
40	49	Fouz Ruiz, María	53660147 C	70,93
41	50	Peris Villagrasa, María Francisca	20162657 Y	68,99
42	52	Bavel García, María	48949809 J	68,07
43	56	Serrano de Haro Sánchez, Agustín	50906014 E	67,00
44	57	Marín Sanz, Laura	73005191 V	68,45
45	58	Rubio Sánchez, María	51937510 Z	68,32
46	59	Fraile Lafuente, Elena	47287547 F	68,25
47	61	Natividad Genovard, Andrea	44522452 H	68,06

(1)	(2)	Apellidos y nombre	DNI	(3)
48	62	Hernanz Sánchez, Carmen	70816978 R	67,99
49	65	Rocío Álamo, Jennifer	42211565 X	67,40
50	66	Guerrero Torres, Esteban.	8891830 F	66,96
51	68	Torres López, Leopoldo Salvador.	74871996 G	64,36
52	69	Navarro Andreu, María del Pilar	48404379 M	66,97
53	70	García Salinas, Jessica	12781383 F	66,04
54	71	Llido Carrillo, Alejandra.	74941134 G	65,87
55	72	Ares González, Íñigo	71520254 Y	63,30
56	73	Sáez Núñez, Patricia	48576051 M	66,61
57	75	Gómez Sola, Juan Antonio.	30988949 Z	65,26
58	78	Girón Lozano, Carlos	28836322 A	65,20
59	79	García del Cura, Carla	71950400 Y	65,04
60	81	Samaniego Fuente, María Inmaculada	71347839 E	65,75
61	82	González Sosa, Yanira del Carmen	54087265 M	64,58
62	83	García González, Cristina	52411487 F	62,94
63	86	González Uriel, Daniel	45847134 S	63,95
64	87	Esquinas Fernández, Rocío	80149238 B	61,83
65	94	Cámara del Río, Adrián	72813755 X	61,80

- (1) Número de alumno.
(2) Número de orden en la oposición.
(3) Calificación de la oposición.